

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR CALIFICADO DE URGENCIA CDCU No. 05/2019
“ADQUISICIÓN DE PRUEBAS PARA LA DETERMINACIÓN DE CARGA VIRAL DEL VIRUS HEPATITIS B y
C PARA EL PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH SIDA DEL NIVEL SUPERIOR DEL MINSAL”**

Fuente de Financiamiento:

DONACIONES- PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA/SSF/NMF F2

Se hace del conocimiento de las personas Jurídicas y Naturales participantes en el proceso de licitación en mención, que deben tomar en cuenta al momento de presentar su oferta lo siguiente:

Pregunta:

1. Instalación de los equipos: Solicitamos que se nos indique el área que será destinada para la instalación de los equipos ofertados a proveedores que no posee equipos instalados en la sección de VIH del Departamento de Laboratorio Nacional de Salud Pública y el Banco de Sangre del Hospital San Juan de Dios de San Miguel, esto con el fin de conocer las adecuaciones que se tendrían que realizar

Respuesta:

Las áreas se mantienen según la base de Contratación Directa por Calificado de Urgencia 05/2019: Sección de VIH del Departamento del Laboratorio Nacional de Salud Pública y el Banco de Sangre del Hospital San Juan de Dios de San Miguel.

Pregunta:

2. Por ser una Contratación Directa por Calificación Urgencia y con periodos cortos para realizar ofertas podríamos presentar las cartas de referencia internacionales de forma digital con el compromiso de presentar originales al ser adjudicados.

Respuesta:

La Constancia de experiencia técnica deberá presentarse de conformidad al numeral I. Aspectos logísticos y Técnicos de las Ofertas, literal C.1, subliteral g) del documento de Contratación Directa por Calificado de Urgencia.

Pregunta:

3. Años de uso de los equipos: Solicitamos aclarar si los dos años de uso que están solicitando serán contados desde el día que se instaló el equipo en laboratorio y cual será la forma de confirmar este requerimiento en oferta.

Respuesta:

En el documento de Contratación Directa por Calificado de Urgencia se solicitan equipos de hasta 2 años de uso, es decir en días contando desde: 0 días de uso hasta 2 años (364 días de uso), datos que se confirman con el requisito establecido en el literal C.1, subliteral h) del documento de Contratación Directa por Calificado de Urgencia: La empresa debe mantener el certificado de buen funcionamiento emitido por el proveedor según las especificaciones del fabricante.

San Salvador, 18 de noviembre de 2019.


Lic. Manuel de Jesús Corea Barahona
Jefe UACI.



MDJCB/EEAG/cemm